



Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria

EXP-LUJ: 0000581/2017

LUJÁN, DE 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa ASPyO N° 061/2021 relacionada con la contratación de un servicio de provisión de gases especiales para el laboratorio Central, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de laboratorios presenta la solicitud de contratación de un servicio de provisión de gases especiales para el Laboratorio Central modalidad Orden de Compra abierta.

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la contratación.

Que cursaron invitación por correo electrónico.

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron tres (3) ofertas.

Que el miembro técnico trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto.

Que en la solicitud de contratación, la unidad requirente manifiesta que por razones de merito, oportunidad y conveniencia resulta apropiado otorgar la adjudicación global la contratación.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la contratación de un servicio de provisión de gases especiales para el laboratorio Central, que se encuentra registrado como Contratación Directa ASPyO N° 056/2021 y encuadra dentro de lo establecido en la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, modalidad orden de compra abierta.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Argengas Group S.A., los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Contratación Directa ASPyO N° 056/2021, modalidad de Orden de Compra abierta.-



*Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria*

EXP-LUJ: 0000581/2017

ARTÍCULO 3°.- Otorgará la conformidad de las facturas resultantes de las entregas el señor Raúl José Orlando.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01 Actividad 02, Incisos 2 y/o 3 de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad 3 Función 4 del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000581/2017. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ: 0000436-21